



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00804065-UNC-ME#FCQ - Dejar sin Efecto Supl. Mayor Resp. Dr. Tempesti

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Secretario General de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la Asignación Complementaria no permanente al Dr. Tomas TEMPESTI, con funciones de Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Secretario General a orden 18 del expte. de referencia;

Que por Res. Dec 2049/22 se dispone el pago de una asignación complementaria no permanente, al Dr. Tempesti con funciones de Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a partir del 01-10-2022 y hasta que la autoridad lo disponga;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-03-2023**, las Res. Dec. 2049/22 referida al pago de asignación complementaria no permanente, al Dr. Tomas **TEMPESTI (Legajo N° 36.943)**, con funciones de Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad.

Artículo 2º: Tómesese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

MES.ccl